

Durango

Calificación	63.3	Lugar que ocupa a nivel nacional		4
Transparencia y Rendición de Cuentas de Órganos Garantes	64	Presupuesto (per cápita) 2010	Presupuesto (per cápita) 2011	Presupuesto (per cápita) 2012
		3.07	4.79	5.46
Promoción del derecho de acceso a la información	55.6	Fuentes de información: Solicitudes de información referidas en la página www.inogdai.org Página oficial http://www.cetaip.org.mx/portada.html		
Resolución de Controversias	70.4	Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango		

Análisis de resultados

Transparencia y rendición de cuentas

Las vías de acceso a las sesiones del Pleno son restringidas, las sesiones no se transmiten por medios electrónicos o remotos. El órgano garante no envía los resultados de las revisiones de los informes presentados al poder legislativo. El dictamen señala que a la fecha no existen documentos que contengan los resultados de las revisiones legislativas.

El órgano garante no cuenta con sistemas y procedimientos de archivos.

El órgano garante señala no haber recibido auditorías en 2011 y para 2012 reporta haber tenido 1, misma que todavía no había concluido.

El presupuesto per cápita ejercido por el órgano garante en 2010, 2011 y 2012 se sitúa para todos los años por debajo de las medias nacionales.

De manera general, el órgano garante cumple con los parámetros considerados en el Índice para dar seguimiento a las solicitudes de información.

Promoción del derecho a la información

El número de capacitaciones dirigidas a los sujetos obligados en 2012 y 2013 se sitúa por debajo de la media nacional.

El órgano garante coordina programas educativos y señaló haber implementado proyectos para promover el DAI en grupos en situación de vulnerabilidad.

Resolución de controversias

El órgano garante no emitió criterios durante 2012 y 2013:

“Se le informa al solicitante que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11, segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública Durango, el Pleno asentará sus acuerdos y resoluciones en actas que se levantarán de cada sesión que lleve a cabo; sin embargo, no existe un documento que contenga concentrados los criterios emitidos por el Pleno.

La proporción de revocaciones sobre el número de recursos de revisión interpuestos durante 2011 y 2012 es inferior a la media nacional para ambos años.

Para 2011, 2012 y 2013 el órgano garante señala haber tenido un porcentaje de incumplimientos de 0.

El órgano garante cuenta con procedimientos para verificar la entrega y calidad de la información con motivo del seguimiento de sus resoluciones sin embargo, éste es limitado. El órgano garante señala: En este caso, le corresponde al solicitante y/o recurrente verificar el contenido de la información puesta a disposición por parte del sujeto obligado directo; y en caso de inconformidad, lo hará del conocimiento a esta Comisión para que está en un término de tres días hábiles notifique al sujeto obligado directo, para la ordena del cumplimiento de la resolución respectiva, según lo dispuesto por el artículo 92, párrafo primero de la Ley de la materia.

Buenas prácticas.

Envía las estadísticas de recursos de revisión en datos abiertos desagregado por tipo de sujeto obligado, modo de interposición del recurso y ponencia. Además todas las estadísticas se grafican.

Malas prácticas

Las respuestas a diversas solicitudes de información sobre los mismos temas difieren en algunos casos.